



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

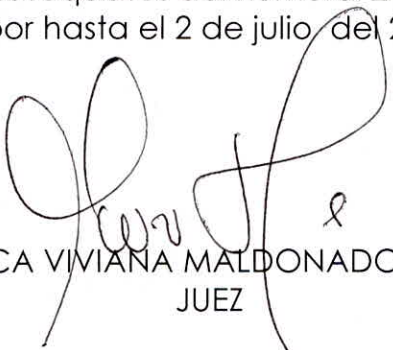
PROCESO No. 110014003066-2022-00847-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 12 DIC 2022

De acuerdo con el escrito que obra en el expediente, téngase por notificado al demandado RAFAEL ANDRES VALDERRAMA MEDINA del mandamiento de pago, por conducta concluyente, artículo 301 del C.G.P.

De otro lado, por reunir los requisitos del numeral 2 del artículo 161 del C.G.P., suspéndase el proceso por hasta el 2 de julio del 2023, inclusive.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA Bogotá D.C. 13 DIC 2022 HORA 8 A.M. Por ESTADO N° 164 de la fecha fue notificado el auto anterior. LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria
